

DECRETO EXENTO N°: 1170/23
MARIA ELENA, 27-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 0105/23 de fecha 23 de marzo del 2023, perteneciente a doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro de recursos por cierre de Ejecución de Convenios del Programa Registro Social de Hogares año 2022, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta. Los saldos a reintegrar serian:

CUENTA	DONACION	MONTO
114-05-01-053-000-000	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022	\$4.906.-

- 2 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE** reintegro de recursos por cierre de Ejecución de Convenios del Programa Registro Social de Hogares año 2022, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta. Los saldos a reintegrar serian:

CUENTA	DONACION	MONTO
114-05-01-053-000-000	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022	\$4.906.-

- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Dideco - Archivo